## DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

## Lima, 8 de septiembre de 2003

En atención a la cordial invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Allan Wagner Tizón, el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, señor Harmodio Arias Cerjack, efectuó una visita oficial al Perú los días 8 al 9 de setiembre de 2003, en el marco de la celebración del Centenario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Perú y Panamá, el mismo año en el que se conmemora el Centenario de la independencia de la República de Panamá.

En la ocasión, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países presidieron un acto conmemorativo en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en honor del Centenario del establecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, procedieron a la presentación de la estampilla postal celebrando tan significativa efemérides e inauguraron la muestra de los documentos originales del Archivo Histórico de la Cancillería peruana denominada "Panamá y el Perú, una Relación Centenaria 1903-2003".

Como parte de la Visita Oficial, ambos Cancilleres se reunieron en una sesión de trabajo, acompañados de sus respectivas delegaciones, en la que recordaron los hechos más trascendentes de la vinculación histórica entre ambos países y abordaron los diferentes aspectos de la actual relación bilateral así como los más importantes temas de la agenda regional y mundial de interés común.

Concluida la reunión de trabajo, los Ministros coincidieron en destacar el óptimo nivel alcanzado en las relaciones entre los dos países y las múltiples convergencias de sus posiciones nacionales en el ámbito multilateral, y con el propósito de intensificar el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones, convinieron en suscribir la siguiente:

## **DECLARACIÓN CONJUNTA**

- 1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Panamá, al destacar el significado que tiene para ambas naciones el hecho histórico de haber sido el Perú el primer país hispanoamericano en reconocer a la República de Panamá y establecer relaciones diplomáticas con ella, manifestaron que el positivo nivel de las relaciones políticas, económicas, comerciales y culturales alcanzado en la actualidad son el resultado de un siglo de demostraciones recíprocas de amistad y cooperación, así como de convergencias en la acción internacional y en la defensa de intereses comunes que han afianzado los vínculos fraternales entre las dos naciones.
- Ambos Cancilleres manifestaron la firme voluntad de sus respectivos gobiernos de impulsar las relaciones bilaterales y de intensificar la coordinación de sus políticas exteriores, con base en los fuertes vínculos de cooperación mutua y el compromiso

común con los principios y valores democráticos y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que ambos países se encuentran empeñados en fortalecer, defender y promover en la región. En ese sentido, los Ministros destacaron la trascendencia que tiene para la región la plena vigencia y difusión de la Carta Democrática Interamericana, como valioso instrumento para la defensa y la promoción de la democracia en el hemisferio, con miras a contribuir al desarrollo político, social y económico, así como a fortalecer las estructuras que hacen viable el proceso democrático y la gobernabilidad a la luz de la participación de todos los estamentos que inciden en el acontecer nacional de los países de la región como lo son el gobierno y la sociedad civil.

- 3. Los Ministros reafirmaron la importancia del Grupo de Río como mecanismo regional permanente de consulta y concertación política, cuya Secretaría Pro Tempore está actualmente a cargo del Perú, y reiteraron la trascendencia del Consenso del Cusco, adoptado en la XVII Reunión Cumbre. Destacaron especialmente la importancia de implementar la Agenda Estratégica para la Acción del Grupo de Río, en particular las Directivas orientadas a impulsar el establecimiento de mecanismos financieros innovadores destinados a fortalecer la gobernabilidad democrática y combatir la pobreza.
- 4. Ambos Ministros manifestaron su apoyo a los esfuerzos que realiza el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, para alcanzar una solución pacífica a la situación que viene atravesando su país a consecuencia de la acción de grupos alzados en armas y en ese sentido destacaron la decisión adoptada por los Mandatarios del Grupo de Río reunidos en la XVII Reunión Cumbre del Cusco.
- 5. Los Cancilleres expresaron su preocupación por los hechos de violencia y conflictos que se presentan en diversas partes del mundo, así como las graves violaciones a los principios y normas del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y reafirmaron su plena confianza en el multilateralismo como forma de emprender la solución pacífica de las controversias internacionales, de adoptar normas y los procedimientos que garanticen su cumplimiento, así como decidir acciones que ayuden a la superación de los problemas más agobiantes como los derivados de la pobreza y la inseguridad de gran parte de la población del mundo.
- 6. En tal sentido, los Ministros de Relaciones Exteriores, al reiterar que la paz y seguridad internacionales, así como el desarrollo de los pueblos, son los fines esenciales de la comunidad internacional en su conjunto a cuya consecución debe coadyuvar el multilateralismo, destacaron el papel fundamental de las Naciones Unidas y expresaron el compromiso de sus respectivos gobiernos de contribuir a fortalecer a ese máximo organismo mundial en el cumplimiento de sus propósitos y principios. En ese contexto, el Canciller de Panamá expresó la simpatía de su país a la candidatura del Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2006-2007, cuyas elecciones se realizarán en el LX Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2005, por lo que se comprometió en evaluar la misma.
- 7. Los Cancilleres coincidieron en señalar la importancia de la realización de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, que tendrá lugar en México el último trimestre del presente año y expresaron su confianza que la misma conduzca a

los países del hemisferio hacia la adopción por consenso de un nuevo sistema de seguridad que tenga en cuenta los conceptos y necesidades de la seguridad convencional, tanto como las denominadas nuevas amenazas a la seguridad, en el marco del pleno respeto de los preceptos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

- 8. Los Ministros reafirmaron que el terrorismo, el tráfico ilícito de personas, de armas ligeras y pequeñas y el problema del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, constituyen una amenaza a la estabilidad y la institucionalidad democrática, así como a la paz y la seguridad internacionales, motivo por el cual comprometieron su apoyo a la lucha frontal contra esos flagelos y destacaron la importancia de la cooperación de la comunidad internacional en ese cometido, así como del cumplimiento de los compromisos internacionales en esas materias.
- 9. Ambos Cancilleres, al señalar la preocupación de sus gobiernos por el alarmante incremento del consumo de drogas en la región americana, coincidieron en que la lucha contra el tráfico ilícito de drogas excede largamente las capacidades individuales de ambos países, por lo que la cooperación internacional juega un papel indispensable bajo un enfoque integral basado en el principio de la responsabilidad compartida. A este respecto, expresaron su preocupación por la vinculación que se viene dando entre el narcotráfico y grupos terroristas y el crimen organizado, lo que afecta la seguridad de los Estados. En tal sentido, señalaron la conveniencia de sumar esfuerzos e incrementar los lazos de cooperación en todos los aspectos de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, para lo cual señalaron la conveniencia de convocar a la Il Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Panameña de Lucha Contra las Drogas en el transcurso del año 2004 en Panamá.
- 10. Los dos Ministros expresaron la plena coincidencia de sus respectivos gobiernos en la necesidad de enfrentar el flagelo de la corrupción en forma firme y decidida, por el grave perjuicio económico y moral que ocasiona, al tiempo que atenta c ontra la justicia y constituye una seria amenaza a las instituciones y al proceso democrático. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hizo entrega de un proyecto de "Carta de Entendimiento entre el Perú y Panamá con Relación a la Lucha Interamericana contra la Corrupción", que el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá se comprometió a evaluar para su posterior negociación Igualmente firmaron el acuerdo de Extradición y un Memorándum de Entendimiento concerniente a la cooperación en el intercambio de información financiera de inteligencia sobre lavado de activos.
- 11. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Panamá se comprometieron a realizar esfuerzos conjuntos para que en la próxima V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a efectuarse del 10 al 14 del presente mes de setiembre, en Cancún, México, se cumplan los objetivos del Programa de Trabajo de Doha, en particular en lo relativo a las disposiciones sobre trato especial y diferenciado como parte esencial de los acuerdos de la OMC, y la necesidad de lograr el equilibrio general de las negociaciones y de llevar adelante un proceso transparente de decisiones con la participación de todos los miembros.
- 12. Al reiterar ambos Ministros la voluntad de sus respectivos gobiernos por impulsar un mayor nivel de entendimiento y de convergencias en las relaciones bilaterales, acordaron suscribir un Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de

Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá", con el propósito de contar con un procedimiento regular que permita a ambas Cancillerías examinar los asuntos de interés común en los ámbitos de la cooperación política, las relaciones económicas, comerciales y de turismo, las actividades culturales y la cooperación horizontal en diferentes áreas de interés mutuo.

- 13. Ambos Cancilleres reiteraron la importancia de incrementar y fortalecer el comercio y las inversiones bilaterales, acordando impulsar medidas para maximizar los flujos comerciales y de turismo y fomentar nuevas inversiones entre ambos países. Destacaron así la presencia en Lima de un importante grupo de dirigentes de gremios empresariales panameños, como parte de la comitiva que acompaña al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, y las fructíferas reuniones que vienen sosteniendo con los empresarios y directores de las más importantes cámaras y asociaciones empresariales peruanas. Expresaron igualmente su interés en el pronto inicio de las negociaciones tendientes a la suscripción de un Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
- 14. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú destacó la importancia del Canal de Panamá para el transporte marítimo, el comercio y la econo mía peruana, y por tanto el interés fundamental del Perú en el funcionamiento permanente, moderno y eficiente de esa vía interoceánica. El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá al recordar el decidido apoyo que brindó el Perú, junto con otros países de la región, para la reivindicación a la soberanía panameña de tan importante recurso. En ese contexto, recibió con simpatía el interés demostrado por el Perú, como importante usuario de esa vía, para que la Autoridad del Canal considere que un peruano forme parte de la Junta de Asesores del Canal de Panamá.
- 15. Con el objeto de desarrollar acciones conjuntas ambos Cancilleres resaltaron la necesidad de fomentar las relaciones e intercambios en las distintas áreas de cooperación y en ese sentido instruyeron a las instancias respectivas, para efectos de convocar en el primer semestre del año 2004 en la ciudad de Lima, a la Primera Reunión de la Comisión Mixta, Cultural y Educativa, establecida en el Convenio de Integración Cultural y Educativa, suscrito por P anamá y el Perú el 5 de noviembre de 1996.
- 16. Ambos Cancilleres resaltaron la importancia de llevar a cabo los programas de cooperación científica-técnica bilateral, e instaron a sus respectivas entidades a tomar acciones inmediatas para definir las áreas y proyectos de mayor interés que cuenten con fuentes de financiamiento seguro de organismos internacionales y terceros países, con vistas a la próxima reunión de la Comisión Mixta de Cooperación a realizarse en la ciudad de Lima, en forma paralela a la P rimera Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa.
- 17. Los Cancilleres hicieron especial énfasis en el proyecto de "Acuerdo de Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto Agrícola en Materia de Micro Riego", que se encuentra en su última fase de negociación, en particular por sus propósitos y alcances de incidencia directa en la agricultura, uno de los sectores de mayor importancia para el sustento y desarrollo de los pueblos y en especial de los sectores de menores recursos económicos.

- 18. Los Ministros manifestaron su interés en continuar las conversaciones iniciadas a efectos de explorar las posibilidades de suscribir próximamente un Convenio de Regularización Migratoria en beneficio de los nacionales de ambos países en sus respectivos territorios.
- 19. Los Cancilleres reafirmaron el apoyo de sus Gobiernos a la adopción, en el marco de la 32º Conferencia General de la UNESCO en octubre de 2003, de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, tal como fue acordado por los Jefes de Estado de sus respectivos países en el Consenso del Cusco, suscrito el 24 de mayo de 2003 en ocasión de la XVII Reunión Cumbre del Grupo de Río.
- 20. Los Cancilleres se comprometieron a tomar las acciones necesarias que garanticen la aplicación del Convenio Bilateral entre Panamá y el Perú para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, suscrito en la ciudad de Panamá el 2 de julio de 2002.
- 21. Al término de la visita, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Harmodio Arias Cerjack, agradeció en su nombre y en el de la Comitiva que lo acompaña, al Canciller Allan Wagner Tizón, las atenciones y la cálida hospitalidad dispensada por el pueblo y el gobierno peruano.

Suscrita en la ciudad de Lima, Perú, a los ocho días del mes de septiembre de 2003.

POR LA REFUBLICA DE PERU

ALLAN WAGNER TIZON MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES POR LA REPUBLICA DE PANAMA

HARMODIO ARIAS CERJACK MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES